

## **Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública**

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el listado de personas aprobadas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo de acción social, administración de servicios sociales y socio sanitarios, escala fisioterapia A2-04-03, cuerpo especial, convocatoria 158/18, turno libre general y personas con diversidad funcional y convocatoria 159/18, turno de promoción interna por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización de empleo, correspondientes a la oferta de empleo público de 2018, para el nombramiento de personal funcionario interino y/o nombramiento provisional por mejora de empleo de puestos del cuerpo A2-04-03.(732-L)

El artículo 11 bis apartados a) y b) de la Orden 23/2018, de 27 de noviembre, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se modifica la Orden 18/2018, de 19 de julio, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, sobre regulación de bolsas de empleo temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat, establece un procedimiento excepcional para la provisión de puestos de trabajo, por el que cuando no exista bolsa de alguno de los cuerpos, escalas o agrupaciones profesionales funcionariales y resulte necesaria la cobertura de puestos o, habiendo bolsa, no haya en la misma personal disponible en ese momento y no sea posible demorar la cobertura del puesto hasta la constitución de una bolsa específica y extraordinaria, con el acuerdo previo de la comisión de seguimiento, el llamamiento de personal interino o nombramiento provisional por mejora de empleo se efectuará, mediante la relación de personas aprobadas de los procesos selectivos en curso del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional por puntuación obtenida.

El Anexo II de la Ley 4/21, de 16 de abril de la función pública valenciana, establece la correspondencia del cuerpo técnico facultativo, escala fisioterapia (A2-03-04) con el cuerpo superior de gestión en fisioterapia (A2-20) de la Ley 10/10.

Ante la falta de personal suficiente disponible actualmente en las bolsas de empleo temporal del cuerpo A2-04-03, visto el acuerdo de la comisión de seguimiento de bolsas de empleo temporal por el que se propone la publicación del listado de personas aprobadas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de la convocatoria 158/18, turno libre general y personas con diversidad y 159/18, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización correspondiente a la oferta de empleo público de 2018, para el nombramiento de personal funcionario interino y/o nombramiento provisional por mejora de empleo del cuerpo A2-04-03 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Función Pública,

## RESUELVO

Primero.

Hacer público el listado de personas aprobadas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a las pruebas selectivas de la convocatoria 158/18, turno libre general y personas con diversidad y 159/18, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición y proceso de estabilización correspondiente a la oferta de empleo público de 2018, para el nombramiento de personal funcionario interino y/o nombramiento provisional por mejora de empleo del cuerpo A2-04-03, que figura como anexo I de esta resolución.

Toda aquella persona que desee estar incluida en otra/s provincia/s diferente a la de su residencia, podrá solicitarlo en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente resolución accediendo a la aplicación GVBORSES a través del siguiente enlace: <https://gvborses.gva.es/gvborses> indicando la/s provincia/s por las que opta.

Para ello, seleccionará “peticions” y en la opción “tipo de peticions” seleccionará “dades identificatives”.

En el siguiente enlace se encuentran instrucciones:

<https://hisenda.gva.es/es/web/recursos-humanos/instruccions-aplicacio-gvborses-funcio-publica>

Segundo.

El presente listado se ajustará en su funcionamiento con lo dispuesto en la Orden 18/2018, de 19 de julio, de 2018, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. Los puestos serán provistos por orden de puntuación obtenida en el ejercicio, con las excepciones al orden de prelación previstas en la normativa reguladora. En caso de empate, se dirimirá a favor del solicitante de mayor edad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1) de la citada orden, este listado de aprobados tendrá carácter supletorio a las bolsas oficialmente constituidas del cuerpo A2-04-03.

Valencia, el director general de Función Pública.